

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3169 COSTA MOTOR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio sito en Calle Jiménez de la Espada, 57 Cartagena (Murcia), el próximo día 10 de julio 2025, a las diecisiete horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si fuera procedente, de las cuentas del ejercicio anterior, cerradas el 31 de Diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y censura de la gestión social.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

Segundo.- Examen y censura de la gestión social de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tercero.- Aplicación de resultados de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

Cuarto.- Examen de la situación financiera y económica de la sociedad, y toma de decisiones al respecto, proponiéndose los siguientes acuerdos para su aprobación, si procede:

- El cese o extinción de las relaciones laborales.

- El cese de la actividad de la Sociedad y la autorización para el traspaso y/o arrendamiento de la industria, así como la venta, cesión y/o arrendamiento de los activos esenciales de la Sociedad (mobiliario, maquinaria, enseres, instalaciones, inmuebles y licencias administrativas), con facultad para firmar cuantos documentos sean necesarios a tal fin, todo ello de conformidad con el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.

- La disolución de la entidad, en su caso, por concurrir la causa legal establecida en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, y cualesquiera acuerdos complementarios necesarios para la efectiva disolución y liquidación de la Sociedad.

Quinto.- Autorizar al Órgano de Administración, de conformidad con el artículo

160. f) de la Ley de Sociedades de Capital a enajenar, y/o vender, y/o transmitir, con los pactos y condiciones que estimen más razonables y ventajosos para la sociedad, la finca Rustica sita en Carretera Alhama de Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cartagena número de Finca 36.276.

Sexto.- Modificación, en su caso, del artículo 11 de los estatutos sociales relativo a la convocatoria de las Juntas Generales, adoptando los acuerdos complementarios necesarios.

Séptimo.- Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil, en el caso de ser necesario.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto de la persona debidamente autorizada.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como los textos íntegros de la propuesta de modificación estatutaria y del informe sobre la misma, de acuerdo con los artículos 197, 272 y 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

En Cartagena, 21 de mayo de 2025.- El Administrador Único de Costa Motor, Sociedad Anónima, Por poder, Doña María José Vergara Nicolás.

ID: A250025586-1